



**APRUEBA ACTIVIDAD MALON BIENVENIDA
PRIMAVERA DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR
2017**

Lota, 28 AGO, 2017

DECRETO 1395

VISTOS:

- a) Decreto N° 2272 de fecha 29 de diciembre de 2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.
- b) Certificado N° 413 de Fecha 06 Junio de 2017 de secretaria Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria año 2017 para Actividades del Programa del Adulto Mayor.
- c) Referencia 6645 de Alcalde a DAF que autoriza la Creación de la nueva Actividad.
- d).Ficha de Actividad Malon Bienvenida Primavera del programa del Adulto Mayor año 2017- .
- e).- Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.
- f).- Ley N° 19.880 sobres Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g).- D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese actividad Municipal del Programa Adulto Mayor, denominada Malon Bienvenida Primavera., dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los gastos que originen la ejecución de la actividad ascenderán a la suma total de \$ 400.000.- y serán destinadas para financiar dicha Actividad
- 3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán imputados al área 06 "Programas Culturales", ítem 24-01-008 Premios, 22-01-001 Alimentación para Personas, 22-04-004 Prestaciones de Servicios En Programas Comunitarios y 22-04-014 Productos Elaborados de Cuero y Caucho del Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



B° DIRECCIÓN DE CONTROL

MVV/JMAB/fmg/fmh.-.

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.-
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c: Dirección Dideco.-
- C.c: Jefe de Depto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargada Programa Adulto Mayor

